

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

Villavicencio, **31 DIC 2019**

No. 05/ DEMET - JEFAD - 29.25

Coronel
 LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA
 Comandante Policía Metropolitana Villavicencio
 Vereda Caños Negros – Granja Campo Alegre
 Ciudad.

Asunto: Informe de supervisión orden de compra No. 39485 mes de Diciembre

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS ADICION	
INICIO:	TERMINO:	FECHA:		FECHA:		FECHA:	

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICIA META Y ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA "	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	Vigencia inicio 01/08/2019	DEMET	5	37.927.710,96	5	37.927.710,96	0	0,00	-Se recibe a satisfacción, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Departamento de Policía Meta, ejecutándose de acuerdo a las condiciones y plazos estipulados en el contrato por un valor de \$ 7.585.542,20 mediante factura No. 2516 del 31/12/2019 y \$ 1.568.693,01 mediante factura No. 2517 del 31/12/2019.
		termino 31/12/2019		4	6.274.772,07	4	6.274.772,07	0	0,00	
		Adición 01/09/2019 31/12/2019		5	37.927.710,96	0	0,00	5	37.927.710,96	
		inicio 01/01/2020		5	6.389.987,15	0	0,00	5	6.389.987,15	
		termino 31/05/2020								
		Adición 01/01/2020 31/05/2020								
VALOR TOTAL				10	88.520.181,14	7		10,00	44.317.698,11	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO <input type="checkbox"/>	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No ____ del ____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
Clausula No.10	El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable	El contratista cumplio mediante Facturas No. 2516 y 2517 de fecha 31/12/2019
Clausula No.10	El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora	El contratista cumplio enviando las Facturas No. 2516 y 2517 de fecha 31/12/2019 el dia 31/12/2019
Clausula No. 7 Numeral E	Iniciar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, o en la fecha indicada por la Entidad Comprador	El contratista cumplio mediante Acta de inicio No. 00271 de fecha 01/08/2019
Numeral E	El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos desde el primer día de inicio de la operación.	El contratista cumplio con lo establecido en el Acuerdo Marco No. CCE-455-CAMP-2016
Numeral I	La Entidad Compradora y el Proveedor pueden acordar marcas de los Bienes de Aseo y Cafetería diferentes a las contenidas en el Catálogo, siempre que sus precios sean iguales o menores a los cotizados	El contratista cumple
Clausula No.11	11,1 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso	El contratista cumple con los 5 funcionarios para prestar el servicio
11, 5	Responder dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al envío de la Solicitud de Información	De acuerdo a las solicitudes realizadas cumple con lo establecido en este numeral
11, 12	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	Cumple con los pagos salariales
11,13	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	El contratista cumple mediante certificados de afiliacion
11, 15	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Cumple con el personal calificado para esta labor
11, 22	Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Acta de Inicio	El contratista cumple mediante la planilla de entrega de pedido

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida N/A Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI NO

Grado y Nombre del Supervisor Patrullero LUIS ALEJANDRO BETANCOURT HERNANDEZ

Firma. 

Cargo Supervisor Orden de Compra No.39485.

Teléfonos: 3207795614

Anexo: facturas No. 2516 y 2517 del 31/12/2019, certificados de afiliacion del personal y el formato de recibido a satisfacción.